

CONVOCATORIA DEL EJERCICIO PRÁCTICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

CÓDIGO: PSAL-RL-21

PRUEBAS SELECTIVAS, DE ACCESO LIBRE, PARA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE REDACTOR-LOCUTOR.

De conformidad con lo establecido en la base 6.5 de la Resolución del Director General de RTRM, de 22 de enero de 2021, se convoca a las personas aspirantes relacionadas en este escrito, a la realización del ejercicio práctico de la fase de oposición, de las pruebas selectivas referenciadas.

Fecha: 9 de octubre 2023

Hora: 16:00 horas

Lugar: Sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, sita en C/ de la Olma 27, 30005 Murcia

El ejercicio consistirá en la realización de una prueba práctica que estará relacionada con las funciones de la categoría profesional de Redactor Locutor. Se realizará en un control de radio de la emisora Onda Regional de Murcia y deberán utilizarse los equipos utilizados habitualmente en RTRM.

La prueba práctica constará de dos supuestos propuestos por el tribunal de Selección y cuya valoración será de diez puntos. Con carácter previo a la prueba práctica se identificarán los equipos y sistemas que se deberán manejar y se resolverán dudas, todo ello en un plazo no superior a 5 minutos.

<u>El primer supuesto</u> consistirá en la realización por escrito de un género periodístico a partir de uno o varios textos especializados propuesto por el tribunal, relacionado con las materias específicas del programa, que se realizará de forma individual, con una duración máxima de 30 minutos.

Criterios de corrección:

- La puntuación máxima de este ejercicio será de 4 puntos.
- Se descontará 0,5 por falta ortográfica y 0,25 por acento ortográfico. Con más de 2 faltas de ortografía, la puntuación de este supuesto será 0 puntos.
- Se valorarán los siguientes aspectos:
 - A) Orden y jerarquía de la información (1 punto)
 - B) Gramática y vocabulario (1 punto)
 - C) Redacción ajustada al formato sonoro (1 punto)
 - D) Nitidez: Didáctico, comprensible, claro y sencillo (1 punto)

<u>El segundo supuesto</u> consistirá en la locución del género periodístico elaborado en el primer supuesto, como si se tratase de una emisión en directo, realizada sin apoyo sonoro en forma de cortes,



ráfagas u otro tipo de audios. La puntuación máxima de este ejercicio será de 6 puntos. El desarrollo del supuesto tendrá un límite de 2 minutos. La superación de esos límites penalizará.

Criterios de corrección:

- A) Claridad de la exposición.
- B) Ritmo y tono de la voz empleados.
- C) Control y uso de los equipos que se deberán utilizar.

El orden de realización del segundo supuesto será el que se señala a continuación, conforme al sorteo efectuado al efecto:

Aspirantes convocados:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***1934**	MATEO GONZÁLEZ, SILVIA
2	***2128**	GARCÍA ÁLVAREZ, LETICIA
3	***0823**	SÁNCHEZ URREA, FRANCISCA
4	***0937**	ESCRIBANO GUILLAMÓN, REBECA Mª
5	***8550**	RAMÍREZ PACHECO, Mª DEL CARMEN
6	***2278**	VERA GARRE, JOSÉ ANTONIO

Las personas convocadas deberán acudir provistas del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Las personas no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Recordad que la identificación no podrá acreditarse mediante ningún dispositivo digital, por lo que deberá llevarse a cabo mediante documento físico.

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos: relojes inteligentes, teléfonos móviles, auriculares inalámbricos, Google glasses, tablets, etc.

No se permitirá el acceso al lugar del ejercicio práctico una vez terminado el llamamiento de las personas aspirantes para cada grupo y hora de convocatoria. No se podrá abandonar el lugar del ejercicio práctico hasta que todos los candidatos del grupo hayan finalizado el ejercicio práctico.

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN (Documento con firma electrónica)

Miguel Ángel Nicolás Ojeda

g. 2